

ENTRE LUCES Y SOMBRAS

Soraya El Achkar

sorayaachkar@gmail.com

El acierto más significativo, en estos 10 años de gobierno en los temas de seguridad ciudadana, fue definir una política pública en torno a los temas policiales, aunque ésta es apenas una dimensión del plan nacional de seguridad ciudadana. Fue reconocido por toda la sociedad venezolana y la comunidad internacional la decisión del Ministro de Interior y Justicia, el ingeniero Jesse Chacón, de nombrar la Comisión Nacional para la Reforma Policial porque estaba conformada por los más diversos sectores de la vida nacional y porque se configuró un equipo técnico, capaz de realizar estudios inéditos que dieron paso a una caracterización de la policía venezolana que permitió dibujar el estado del arte de estas instituciones y generar un pliego de recomendaciones para la reforma. También fue reconocida la amplia consulta popular organizada por esta Comisión para diseñar el nuevo modelo de Policía, que luego fue traducido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional.

Sin duda que este Decreto es un avance importante en el diseño de las políticas públicas en materia de Policía porque, frente a los criterios discrecionales y antojadizos de los gobernantes de turno en el ámbito nacional, regional y municipal que causaron dispersión y heterogeneidad en los cuerpos policiales durante 100 años, logró constituir un sistema integrado de Policía y un Órgano Rector que rige dicho sistema y unificar criterios y estándares para la actuación y funcionamiento de todos los cuerpos policiales. Sin embargo fue un error del Consejo de la Habilitante, haber modificado algunos artículos (a última hora y de forma inconsulta) que garantizaban los derechos humanos del Policía, los mecanismos de control sobre el Órgano Rector, la mancomunidad en la formación policial y un Consejo Policial, de carácter vinculante, dedicado al diseño de las políticas públicas en el área policial.

Se valora positivamente la instalación de una Comisión para la implementación del Decreto de Ley pero ha sido un error que dicha Comisión no coloque en el foro público todos los estándares que anda elaborando para que sean sometidos al escrutinio ciudadano. Fue bueno que el Ministerio del Interior creara una base de datos sobre los temas de seguridad pero ha sido un error no aprovechar el sistema de información que produjo la Comisión Nacional para la Reforma Policial con la nómina policial de todo el

país y también es una torpeza no haber logrado la unificación de criterios y categorías con todas las instituciones nacionales que registran personas fallecidas. Fue bueno comenzar la consulta sobre la Ley del Estatuto de la Función Policial pero un error táctico haber dejado pasar los lapsos de la “Habilitante” porque ahora dormirá en los curules de la Asamblea Nacional.

Fue un acierto que el Ministro Chacón aprobara un Código de Conducta Policial con la idea de avanzar hacia una cultura policial respetuosa de los derechos humanos pero ha sido una equivocación no difundir el código ampliamente para que sea conocido por los funcionarios, funcionarias y comunidades en general. También ha sido un desacierto no aprobar una normativa que regule las conductas desviadas de los funcionarios y otra que normalice el control de las armas de reglamento y personales de los policías. Ha sido un acierto que la Oficina de Coordinación Policial del Ministerio del Interior ya no esté dirigida por funcionarios de la Guardia Nacional ni por funcionarios del C.I.C.P.C. sino por un funcionario de la Policía de Patrullaje sin embargo, ha sido un desacierto que dicha oficina no haya creado mecanismos de asistencia profesional y técnica que permitan ganarse la legitimidad y credibilidad de las instituciones policiales del país.

Con la aprobación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional, el Gobierno nacional tiene un reto por delante: Fortalecer la institucionalidad democrática del Ministerio con competencia en la materia pero si seguimos con los niveles de rotación ministerial, como ha ocurrido en estos 10 años, será difícil alcanzar la misión. Ha sido un desacierto rotar, con tanta frecuencia, a los ministros de Interior y Justicia porque no sólo cambia el más alto cargo sino los cuadros de gerencia media, lo cual ha impedido que se desarrollen políticas públicas en torno a los temas de Policía con cierta consistencia y coherencia, lo cual requiere de un equipo estable que pueda acumular - consolidar conocimiento en el área y dar continuidad al proyecto de implementación de la nueva Ley.